Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2012 **LXI Legislatura** **Núm. 015**

Sesión Extraordinaria
Celebrada el 28 de Enero del 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ

SECRETARIO

Hora de inicio: 05:10

Asistencia: 35 Diputados

Inasistencias: 6

Permisos: 1

SUMARIO

1.- Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, contrate los servicios de un despacho

externo especializado en auditorías a fondos de pensiones, que cuente con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que revise la situación financiera y administrativa del organismo denominado OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA, auditoría que deberá realizarse por los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, en este último caso, al cierre del mes de enero de este año, debiéndose rendir informe al Congreso del Estado, en un término que no deberá de exceder del último día del mes de junio del 2012, presentada por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

2.- DICTAMEN DE COMISIONES

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA, DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca y se abroga la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, publicado mediante el Decreto Número 71 de fecha 7 de junio de 1958.

(El Diputado Presidente toca el timbre.)

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

SÁBADO 28 DE ENERO DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, campos Orosco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

Hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, permisos concedidos. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

28 DE ENERO DE 2012

1.- Iniciativa, punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, contrate los servicios de un despacho externo especializado en auditorías a fondos de pensiones, que cuente con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que revisen la situación financiera y administrativa del organismo denominado Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, auditoría que deberá realizarse para los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. En este último caso, al cierre del mes de enero de este año, debiéndose rendir informe al Congreso del Estado, en un término que no deberá exceder del último día del mes de junio del 2012, presentada por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

2.- Dictamen de comisiones:

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE Administración de Justicia, de Presupuesto y Programación y de Trabajo y Seguridad Social:

a).- Dictamen con Proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca y se abroga la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, publicado mediante el decreto número 71 de fecha 7 junio de 1958.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, contrate los servicios de un despacho externo especializado en auditorías a fondos de pensiones, que cuenta con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que revise la situación financiera y administrativa del organismo denominado Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, auditoría que deberá realizarse por los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. En este último caso, al cierre del mes de enero

de este año, debiéndose rendir informe al Congreso del Estado, en un término que no deberá exceder del último día del mes de junio del 2012, presentada por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Voy a pedirle a la Secretaría dé lectura al documento que contiene el punto de acuerdo.

La Diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

ASUNTO: Punto de acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 28 de enero del 2012.

DIPUTADO PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES.

Los ciudadanos Diputados Hita Ortiz Silva, Ángela Hernández Solís, Carol Antonio Altamirano, Francisco Javier García López y Juan Mendoza Reyes, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 40, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, 75 y 76 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, nos permitimos presentar a esta soberanía proposición con punto de acuerdo, mismo que solicitamos sea tratado como un asunto de urgente y obvia resolución con dispensa de todos los trámites por el que se exhorta del Ejecutivo del Estado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Con motivo de la discusión y análisis de la Iniciativa de Ley presentada por el Ejecutivo, con fecha 18 enero del año en curso, por la que se abroga el decreto número 71 de fecha 7 junio 1958, publicado en el periódico oficial del Estado respecto a la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca y se crea la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual contiene un estudio de la situación actual que guardan las finanzas del fondo de pensiones del gobierno del Estado, mismos que reflejan quebranto y que dentro de pocos años podrá haberse colapsado en perjuicio de los trabajadores que actualmente cotizan referidos.. Por esta razón, los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca considera necesario que el poder Ejecutivo con acciones pertinentes con el fin de evitar que los trabajadores sufran por situaciones inherentes debido al mal manejo de las anteriores administraciones. Por tal razón, se somete a consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo.

ACUERDO

PRIMERO.- Que el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, contrate los servicios de un despacho externo especializado en auditoría a fondo de pensiones, que cuenta con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que revise la situación financiera y administrativa del organismo denominado

Oficina de Pensiones del estado de Oaxaca, auditoría que deberá realizarse por los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. En este último caso, al cierre del mes de enero de este año, debiéndose rendir informe al Congreso del Estado, en un término que no deberá exceder del último día del mes de junio del 2012.

SEGUNDO.- Que el Ejecutivo instruya a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca para que inicie las investigaciones que corresponda por los delitos que se configuran derivados de los resultados de la auditoría citada.

TERCERO.- Que el Ejecutivo, una vez que haya incluido la auditoría al fondo de pensiones, frente al Congreso del Estado un informe detallado de los resultados.

CUARTO.- Que el Ejecutivo del Estado instruya a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, designe un auditor especial en el fondo de pensiones a fin de que audite, vigile y supervise la administración control y ejecución de los recursos provenientes del fondo de pensiones.

QUINTO.- Que el Ejecutivo realice las acciones antes mencionadas a la entrada en vigor de la nueva Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
INTEGRANTES DE LA Junta de Coordinación Política:
DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES, Presidente.
COORDINADORES:
Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, Diputada Ángela Hernández Solís, Diputado Francisco Javier García López y Diputado Carol Antonio Altamirano, todos con rúbrica.

Es cuanto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Francisco Martínez Neri para exponer los fundamentos del punto de acuerdo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso de mis compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, público que nos escucha, de los medios de comunicación.

Uno de los problemas más serios para la construcción de un Estado de derecho, la constituyen las conductas de los hombres y las mujeres que dirigen los destinos de las instituciones. No siempre encontramos en los hombres y las mujeres de este estado y de este país los conductores para un mejor destino. No siempre encontramos en ellos el legado trazado en su vida del que no sólo Juárez en algún tiempo. Esas fallas sustantivas en la conducta de los hombres y las mujeres, dejan una huella profunda en el destino de los demás, de sus congéneres.

A lo largo de la vida del estado de Oaxaca y del país, hemos sufrido constantemente el abuso de nuestras autoridades, y esos abusos por desgracia, nunca son castigados y se cometen un 10 y otro también, en Oaxaca, en la Oficina de Pensiones del Estado, muy probablemente se hayan cometido irregularidades que

pudieron haber trascendido al peculado. Eso solamente lo vamos a saber, por supuesto, al momento que tengamos evidencia de ello.

En esas circunstancias, hoy que se presenta la necesidad de discutir, de analizar y, en su caso aprobar un marco regulatorio para el manejo de las pensiones, en este devenir de las discusiones, hemos platicado con los trabajadores en un afán democrático que dice mucho de una Legislatura plural, y hemos recibido de ellos el reclamo hacia sus representantes populares para que sean capaces y tengan la vergüenza suficiente para adoptar una conducta en la que se persigue en su caso el delito, si éste se ha cometido.

Esta Legislatura ha sido consciente de esa necesidad y en la estructuración y en el análisis de los acontecimientos que hemos vivido en las últimas horas, hemos coincidido en la necesidad de que la Oficina de Pensiones del gobierno del Estado sea objeto de auditoría porque se presumen hechos que pueden convertirse en delitos.

Esta actitud que yo espero que podamos acordar en términos de una urgente y obvia resolución, esta actitud creo que va a decir mucho de positivo de los hombres y mujeres que integramos esta Legislatura y, sobre todo, va a llevar el mensaje no solamente a esta oficina sino a otras dependencias del gobierno del Estado, que trabajarse y manejarse los recursos públicos con toda pulcritud.

Hacemos eco pues de las pretensiones de los trabajadores, de sus grandes inquietudes y el día de hoy estamos solicitando, y de manera personal solicitó a todos mis compañeros y compañeras Diputadas que aprobemos este punto de acuerdo. Es necesario saber qué pasó con el fondo de pensiones. Es necesario saber si el gobierno aportó lo que tenía que aportar. Es necesario saber qué dinero se prestó. Es necesario saber cuáles son las cuentas morosas, quienes no han pagado o quienes nunca pagaron. Esto tiene que hacerse por necesidad del ejercicio de la vida pública, y por esa razón esta diputación yo esperaría que apoye este punto de acuerdo. Es necesario que vayamos dándole lecciones fundamentales de probidad al gobierno en turno y, desde luego, que todo hombre y toda mujer que manejen dineros públicos sepan que existe un órgano fiscalizador que es éste y que va a actuar en el momento preciso para hurgar, para investigar todo aquello que pudiera constituir una conducta ilícita, de modo tal, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, solicito su anuencia para que por urgente y obvia resolución podamos aprobar este punto de acuerdo y conozcamos en el plazo que se ha trazado y, desde luego haciendo el seguimiento ante las autoridades correspondientes, y que podamos saber qué es lo que pasó efectivamente con el fondo de pensiones.

Hoy nos toca una gran responsabilidad, yo espero que la asumamos con decoro, que la asumamos como debemos asumirla los hombres y mujeres que pensamos en forma distinta. O tenemos una oportunidad muy grande para poder dar una lección histórica en el estado de Oaxaca y yo esperaría que en ese afán vayamos todos juntos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En virtud de lo solicitado, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea

si es de considerarse urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis en que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Es unanimidad, por lo tanto se aprueba la urgencia. De igual manera, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a la discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Hay mayoría calificada, por lo tanto es aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. En ese sentido, a discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo que se ha mencionado. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Por unanimidad nuevamente aprobado y comuníquese el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos legales correspondientes.

Se pasa al segundo punto del orden del día: dictámenes comisiones. Se solicita a la Secretaría de acuerdo con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia, de Presupuesto y Programación y de trabajo y de seguridad social.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

De las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia, de Presupuesto y Programación y de Trabajo y de Seguridad Social, dictamen con proyecto de decreto que contiene la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que le hubiere motivado, por lo que consultó a esta Asamblea si ese dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consultó al pleno si se dispensa de lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

Se pregunta a los Diputados presidentes de las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia, de Presupuesto y Programación y de trabajo de seguridad social si desean hacer uso de la palabra.

Bien, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros Diputados. Con su permiso compañeras y compañeros de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a todo el auditorio.

La iniciativa enviada por el Ejecutivo del Estado que plantea una nueva Ley de Pensiones para el Estado de Oaxaca, fue una gran oportunidad no solamente para intercambiar una comunicación fluida con el sector de la clase trabajadora, sino también para recibir opiniones muy importantes, lo que nos permitió conocer con profundidad cómo estaba viviendo o como está viviendo todavía esta importante oficina pública.

Encontramos, de entrada, de que se trata de una ley que tenía 54 años de vida, que data de 1958 cuando los trabajadores del Estado era todavía un número muy reducido, en donde se tenían otras condiciones económicas y también laborales.

Encontramos, sobre todo, muchos aspectos, principalmente las causas del quebranto financiero en que se encuentra y que de alguna manera pone en una situación de inseguridad los derechos laborales, no solamente de la generación actual de trabajadores sino de las próximas generaciones. Había entonces que profundizar en ese tema.

Una vez que tuvimos la oportunidad de intercambiar esa información y de conocer la problemática en la que se encuentra todavía esta importante oficina, se generaron varios acuerdos relacionados pero separados del tema principal de la ley. Esos temas relacionados ya fueron conocidos por todos ustedes y fueron aprobados mediante el punto de acuerdo que relaciona no solamente la auditoría externa que es necesaria que se lleve a cabo porque nos va a permitir conocer no solamente los detalles de las causas de la crisis económica por la que pasa esta oficina sino que también conocer muchos nombres de funcionarios que abusaron de esta oficina en detrimento del derecho de muchos trabajadores que por encontrarse en niveles mínimos no tuvieron acceso o tuvieron acceso en forma muy regateada a estos importantes beneficios.

En ese punto de acuerdo, hemos oído y hemos aprobado también de que la Procuraduría General de Justicia del Estado debe iniciar de inmediato las averiguaciones necesarias para que ese fondo, si bien no puede ser resarcido en su quebranto, se evite más abusos de él.

También en ese punto de acuerdo pudimos plasmar el que haya un organismo regulador, fiscalizador de ese fondo y también la exigencia a la Contraloría para que haya un sistema más rígido de transparencia para que podamos conocer más de cerca cómo funciona y cómo debe funcionar esta oficina para beneficio de los casi 9 mil trabajadores del Estado.

Esta nueva ley que estamos presentando en este momento, recoge de alguna manera esa información importante que nos trajeron los conocedores de esa oficina. Consta de 90 artículos fijos y además tiene 16 artículos transitorios que nos permiten darle camino y transición a estos cambios que se dieron.

En muchas propuestas que fueron analizadas por las Diputadas y Diputados de las tres comisiones unidas pudimos encontrar particularmente una reestructuración en lo que atañe al fondo de pensiones en cuanto a su constitución. Pudimos establecer en el artículo sexto relacionado con los transitorios decimosegundo y decimotercero un nuevo esquema de aportación. De esta manera, el gobierno del estado que aportaba el 10% a ese fondo va a aportar ahora el 18. 5%, un gran esfuerzo fiscal, económico que deberá hacer el gobierno para darle seguridad a este fondo.

En cuanto a la aportación de los trabajadores en activo, así como jubilados y pensionados, se reestructura de tal manera que sea asequible a los sueldos de cada uno de ellos. Ya podrán conocer todos los interesados detalles de esta aportación que de alguna manera recoge muchas inquietudes y tratamos de equilibrar entre el derecho laboral de los trabajadores del Estado con la economía misma del Estado, la que se encuentra en este momento.

Encontramos aportaciones muy importantes, por ejemplo en el artículo octavo en donde se asigna los gastos de la Oficina de Pensiones, que era del 0.5, queda por mitad del 0.25 que creemos que es lo mínimo por lo que puede hacerse funcionar esta oficina. Incluso abajo del 3% que era un consenso generalizado.

Al encontrar por ejemplo la estructura de funcionamiento de esta Oficina de Pensiones, encontramos que había algunas disposiciones legales que le permitían el presidente del Consejo disponer a discreción y ahí encontramos una de las causas de las fugas del derroche y los abusos que llevaron a quebranto a esta oficina. Se limita el poder que se le daba para otorgar a su vez y la facultad de dominio se queda y se le reserva al Consejo, que no al Presidente.

Se establece por ejemplo la paridad en la estructuración del Consejo, si hay tres funcionarios, uno que representa a cada uno de los tres poderes del Estado, también hay tres trabajadores, pero la novedad es que el 30 que ahora se agrega corresponde a los pensionados que no tenían voz, no tenían presencia en esta labor que desempeñan.

Pero, al mismo tiempo, se establece con precisión que los que integran ese Consejo, principalmente los tres funcionarios deberán ejercer el cargo en forma honorífica, no podrán recibir ninguna remuneración y, de esta manera también se les tapa esa salida que tenía para abusar del fondo, pero también encontramos que había entre los abusos del fondo que lo llevaron a su quebranto funcionarios de alto nivel que no solamente abusaban durante el ejercicio de su gestión sino que, además, a punto de terminar o sexenio pedían mediante influencias y valiéndose de sus cargos préstamos que no pagaban, a partir de ahora, estos beneficios de préstamo, sobre todo quirografiarios para los trabajadores solamente serán hasta el nivel 16, 17 en adelante no tienen derecho a este fondo y no es un acto de discriminación, es simplemente un acto de justicia para aquellos trabajadores de nivel 16 para abajo que tengan mejores accesos a esos créditos, pero sobre todo que no haya merma en ese fondo y podamos sanearlo en esa gran medida.

Tenemos un asunto que no llevó muchas horas de discusión, oímos a muchos trabajadores y trabajadoras interesados en

el tema y pusimos el mejor de los esfuerzos todos los compañeros de las tres comisiones para tratar, sobre todo, de salvaguardar los derechos laborales de las mujeres y, de esa manera, en lo que corresponde a los derechos de pensión por jubilación, el trabajador que tenga 63 años cumplidos de edad y 31 años de servicio, tratándose de mujeres, tienen derecho a esa pensión, se bajó en lo más que se pudo en cuanto a la propuesta inicial del Ejecutivo. Pero, cabe resaltar el aspecto de los transitorios, que nos permiten darle fluidez y, sobre todo, hacer realidad y concretar estos derechos.

Hay muchos más, muchos derechos más que están salvaguardados y que aparecen por primera vez en este proyecto de ley. Ojalá y esa es la intención y el deseo de los integrantes de las tres comisiones unidas de que hagamos un ejercicio próximamente porque los derechos de los trabajadores deben estar a salvo de cualquier contingencia económica y por eso al gobierno del Estado se le impone en el artículo séptimo de que ante cualquier amenaza de quebranto debe aportarle de tal manera que los derechos en activo de los trabajadores como en su carácter de jubilados o pensionados están salvaguardados.

Compañeras y compañeros, el ejercicio que hemos hecho no solamente las compañeras y compañeros integrantes de estas tres comisiones sino todos los que hicieron varios Diputados que sin formar parte de estas comisiones estuvieron acompañándonos durante los cuatro días digitalmente el de ayer viernes para poder llegar a esta conclusión de trabajo es de reconocimiento y este respecto y valorarlos. Yo les pido compañeras y compañeros que en este gran esfuerzo podamos ir todos en la votación. Creo que el esfuerzo merece una votación unánime y es la que esperamos en beneficio de la clase trabajadora. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Elías Cortés.

El Diputado Elías Cortés López:

Con su venia Diputado Presidente. Amigas, amigos legisladores. Hemos escuchado detenidamente todos y cada uno de los temas que mi maestro, el Diputado Luis de Guadalupe, ha vertido respecto a las discusiones, análisis en la que las comisiones unidas trabajamos respecto a esta iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado y que, en su proyecto inicial, fue modificada con las aportaciones de las y los Diputados quienes tuvimos la oportunidad de analizarlo y discutirlo.

Temas relevantes en los que la fracción parlamentaria del PRI ha acompañado, temas importantes en los que ha considerado la fracción parlamentaria del PRI, fundamentales y que son, en apoyo de los trabajadores al servicio del Estado. Sin embargo, las Diputadas y Diputados del PRI hemos visto con mucha preocupación durante todo el trabajo de análisis y discusión el intento de lesionar los intereses de los empleados al servicio del Estado.

Las últimas horas han sido críticas y de arduo trabajo, de resistencia y defensa de los derechos de cada uno de los trabajadores. Responsablemente los Diputados, las Diputadas y los Diputados del PRI hemos permanecido con mucha

tenacidad, con la frente en alto además con el carácter y la responsabilidad que nos caracteriza, con el único objetivo de detener la arbitrariedad, discrecionalidad y autoritarismo reflejado en dicha iniciativa. Hemos permanecido aquí en apoyo y a favor de las y los trabajadores al servicio del Estado, dando la batalla aún cuando nuestra condición legislativa, la del PRI, no nos permite detener del todo la ofensiva preparada seguramente para su aprobación.

La mayoría de las y los Diputados se empeñan en aprobar a toda costa su proyecto, perjudicando a los trabajadores al servicio del Estado. Nuestro trabajo ha sido dirigido a corregir y minimizar el daño de esta ley, avanzamos en el análisis y reflexión de los aspectos más significativos y sensibles para la base trabajadora. Sólo en aquellos temas donde la obsesión y cerrazón de los partidos de la coalición gobernante no permitió modificación alguna. La propuesta avanzó y es responsabilidad absoluta del gobierno y de quienes se han coaligado con el. En dichos temas, habrán, y en muchos de esos temas habrán de ser reservados por mis compañeros de bancada para su discusión en forma particular. Los Diputados de la fracción proletaria del PRI hemos manifestado nuestro rechazo absoluto, mismo que hacemos público para informar y evidenciar las medidas tomadas contra los trabajadores. El fondo de pensiones necesita las modificaciones y adecuaciones legales que permitan el financiamiento, rendimiento y previsión de las tensiones para los trabajadores, mismas que son obligación del Estado como empleados. La exigencia de la base trabajadora es una reforma justa, equitativa y con sentido social. Nuestro esfuerzo legislativo estuvo dirigido a ello y presentamos estos logros en el trabajo en forma general. La fracción del PRI impulsó y concreto que el fondo sea manejado adecuadamente en beneficio de las y los trabajadores al servicio del Estado, que el fondo garantice beneficios durante el servicio activo y después de su retiro.

Hoy, hemos cumplido con nuestra responsabilidad legislativa con mucha convicción, con mucho apoyo a la base trabajadora y, sobre todo, en beneficio de las y los oaxaqueños. En concreto, en términos generales, el PRI acompañe el dictamen, pero en lo particular habremos de reservar algunos temas que se habrán de discutir en forma particular. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra el Diputado Maximino Vargas Betanzos.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con su permiso Presidente. Con el permiso de la mesa, compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación, compañeros trabajadores, público presente.

En días pasados el Ejecutivo del estado envió a este honorable congreso la Iniciativa de Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, una iniciativa que deja claro que este gobierno del cambio consigue una política de Estado como una política de números y no una política social en un estado pobre como es el de Oaxaca. No debemos pensar que la base trabajadora cosa de salarios equiparables a los que perciben tal vez los asesores del actual

gobierno, que quizás salarios como el que percibe aquel que elabora las iniciativas, iniciativas fuera de un contexto social y que esta soberanía tiene que corregir constantemente, las cuales le costaron al erario público unos cuantos millones de pesos.

Basta que se le quiera echar la culpa a la soberanía de los horrores y las iniciativas cuando no son consensuadas y legitimadas por este gobierno. No se consulta a los que se benefician a los que se perjudica. Este dinero que tanto gasto bien hubieran podido ser destinados al fondo de pensiones en lugar de gastar en las iniciativas hechas al vapor, sin conocimiento de las circunstancias sociales, económicas de la entidad, sobre todo de la realidad de la base trabajadora y, por cierto, no dudo que la presente iniciativa que presentaron y que se tuvo que corregir casi en su totalidad, haya sido elaborada por esta misma persona.

Señor gobernador, ¿acaso su equipo de trabajo no hay gente con la capacidad para este tipo de encomiendas?. En caso que no cuente usted con gente capaz, le aseguro que aquí en Oaxaca existe gente con esa capacidad y de sobra, muchos de los cuales egresaron de las escuelas públicas y, sobre todo, tienen compromiso con su gente aquí en Oaxaca.

Ahora bien, la fracción parlamentaria del PRI comparten la urgencia de la reforma. Vivimos nuevos tiempos, con nuevas circunstancias, mas no aprueban su totalidad esta iniciativa. Es cierto que la ley actual fue expedida en el 58 cuando las circunstancias y las expectativas de vida eran diferentes.

Quiero decirles que sentimos además un deber dejar una ley acorde a los tiempos modernos, consiguiendo las necesidades de los actuales. No queremos trabajadores que hagan como que trabajan ni un gobierno que haga como que les paga. Dicha reforma debe hacerse sin lesionar los derechos de los trabajadores en activo y, sobre todo de los jubilados y pensionados quienes dedicaron toda una vida al trabajo del Estado porque muchos trabajadores si tienen compromiso con su Estado y, sobre todo, con su familia.

Reconocemos que es verdad que para fortalecer las finanzas públicas y el sistema de pensiones deben hacerse ajustes a la ley pero dichas reformas y ajustes deben hacerse de manera responsable, con buen ejemplo y correlativa de la base trabajadora y el gobierno del Estado debe consensuar, debe mediar y debe conciliar, pero también debe pacificar todos los intereses en juego pero principalmente los intereses de los que menos ganan que son los trabajadores al servicio del Estado.

Por ello, la fracción parlamentaria del PRI no pretende impulsar o aprobar una ley que en teoría sea un modelo a seguir y en la práctica sea inoperante y le dé cabida a todo mundo y concilie a todo mundo. Por ello, puede terminar por hundir el fondo de pensiones y a la base trabajadora.

Les voy a poner un ejemplo. La reforma constitucional, con bombo y platillo dicen que es una ley de avanzada y hoy en la práctica, con este gobierno, es una ley muerta y ustedes creen que por ejemplo la revocación del mandato, el plebiscito, la consulta popular podría desarrollarse hoy, lo cual sí creemos que es pura demagogia democrática para presumir al exterior que somos un estado de avanzada. Ya no

engañen a la opinión pública ni seamos cómplices de una legitimación que no se merecen. Hemos participado en reuniones con los interesados, a efecto de recoger inquietudes, impulsando propuestas y observaciones a las mismas para no lesionar los intereses consideramos que deben respetarse los logros y sus derechos sociales después de tantos años de servicio de los trabajadores.

Que la fracción parlamentaria del PRI, ante las diversas manifestaciones de rechazo a la presente ley, no fue indiferente, nuestro compromiso primero está con la ciudadanía, no todos los priístas somos rateros como lo dicen. Con los trabajadores al servicio del Estado estaremos pendientes día con día y queremos poner el ejemplo y seguir apoyando la construcción de Oaxaca con igualdad de oportunidades, garantizando sobre todo la seguridad social. Ese gobierno no debe empezar por beneficiar primero a otros, debe beneficiar primero a los de casa que son los empleados del gobierno del Ejecutivo.

En el PRI, estamos a favor de una reforma que garantice un equilibrio entre las aportaciones del Estado y las aportaciones de los trabajadores, compromisos del Estado y compromisos de los trabajadores, si a una reforma pero una reforma acorde a las circunstancias actuales y una reforma consensuada que equilibre todos los intereses en juego.

Para concluir, quiero decirles que no permitiremos el uso inadecuado de estos recursos, que seremos vigilantes en el ejercicio del presupuesto, que le corresponde sobre todo a esta oficina tan importante como es pensiones y, por ello, nos pronunciamos a favor de la auditoría que exige la base trabajadora, pero además, exigimos que aquellos funcionarios que pidieron dinero se les cobre, se les inició un procedimiento indagatorio y se les finquen responsabilidad, ya basta de lucrar con los ahorros y la tranquilidad de los trabajadores. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Muchas gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Francisco Martínez Neri.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Desde este espacio. Con el permiso de todos quisiera solamente hacer algunas acotaciones respecto de temas que son relevantes y que es importante que se den a conocer desde luego antes de las votaciones respectivas y que constituyen asuntos fundamentales y que forman parte de la troncal ida de esta iniciativa y me refiero fundamentalmente a dos temas que no se han abordado hasta este momento y que tiene que ver con la edad para la jubilación y los años de servicio. Ya se decía creo que por parte de mi compañero Diputado Luis de Guadalupe que esta ley viene del año 1958. Por esos años la esperanza de vida era del orden de 50 años. Hoy día, la esperanza de vida es del orden de 75 y estos cambios que hicimos, que obedecieron por supuesto a la reflexión, y aquí quiero subrayar un aspecto fundamental que tenemos que tener todos en cuenta. La responsabilidad con la que esta Legislatura actuó. Lo más cómodo para nosotros hubiera sido no estudiar esta iniciativa, dejarla en la congeladora. En el mejor de los casos, siendo una iniciativa preferente del Ejecutivo dejar que pasara el

término establecido por la ley y simplemente que por ese transcurso del tiempo cobrará vigor. No quisimos hacerlo, era necesario que asumiéramos la responsabilidad porque sabíamos de los problemas económicos que se estaban enfrentando en materia de pensiones y los trabajadores hicieron su papel también. Los trabajadores, yo no escuché una sola opinión de alguien que dijera: no debe modificarse la Ley de Pensiones. Todos dijeron es necesario hacerlo pero pedían, desde luego que no se lesionan sus derechos laborales. Regresando al tema, al tema de la edad para obtener la jubilación y los años de servicio, la comisión está proponiendo lo siguiente: en cuanto a edad para jubilarse, la iniciativa hablaba de 65 años y lo que está haciendo la Comisión es plantear que para el caso de mujeres sea de 63 y para el caso de hombres que sea de 65, por cuanto a los años de servicio, la iniciativa planteaba 33 para hombres y así lo estamos considerando y para mujeres también ese mismo número de años 33, la propuesta, la propuesta es, para mujeres 31 años. Nos parece que, a pesar de que las corridas financieras esto puede representar un problema financiero en el mediano plazo, nos parece importante hacer eco a las peticiones, a las reflexiones que conjuntamente con los trabajadores y signos en su oportunidad.

Por otra parte, es importante señalar que se otorga un incentivo que me parece generoso porque no lo hay en otras legislaciones en la materia, un incentivo para aquellos trabajadores activos que deseen continuar con su vida laboral una vez que han cumplido los requisitos del jubilación con un pago semestral, la iniciativa hablaba de un pago anual, un pago semestral que se va a liquidar en los meses de julio del año en curso y enero del año siguiente, equivalente a 50% del total del salario percibido en el año. Éste es un asunto muy importante, efectivamente, esta edad temprana en la que muchos trabajadores se van a jubilar para permitir seguir trabajando y podrán percibir además del sueldo que van devengando, que se le siga pagando quincenalmente, podrán percibir un 50% más de ese sueldo, eso nos parece que es bondadoso y hay que decirlo, es también el gobierno del cambio, esto viene de un gobierno que es sensible con el problema de los trabajadores y que si bien redacta una propuesta, una iniciativa que fue analizada por nosotros, era responsabilidad de nosotros hacer los cambios correspondientes. Me parece que el planteamiento del Ejecutivo parte bien en el sentido de plantear las cosas tal y como están, no se oculta nada, así estaban las cosas, así están las cosas y así se plantearon en cuanto a las posibilidades de solución, pero este legislativo, con la responsabilidad que le caracterizó en este trabajo y que le ha caracterizado en otras actividades más ha hecho los cambios que hasta este momento hemos mencionado, todos ellos favorables para los trabajadores. Nadie atenta en contra de los trabajadores. Ninguno aberrante en su sano juicio puede atentar en contra de los trabajadores, pero sí tiene la obligación de que las cosas tal y como son y nosotros en el legislativo tenemos la necesidad también y la obligación de actuar con responsabilidad.

Hoy pues, yo creo que hemos dado una muestra de eso y aquí están los productos de la intervención de todos, no le vamos a quitar mérito a nadie, todos intervenimos en esto compañeros, todos. A lo mejor unos más, con más esfuerzo, pero todos de todas formas trabajando por una propuesta

que hoy se trae a esta mesa y que no dudo que vaya a ser aprobada. Desde luego las observaciones son buenas, las salvedades son buenas, pero me parece que aquí habrán de analizarse y finalmente habremos de decidir si tiene o no la razón una salvedad.

Entonces, esta iniciativa que hoy hemos analizado y de la cual traemos la propuesta de dictamen es una iniciativa que se ha transformado en virtud de las reflexiones que aquí hemos realizado y desde luego le pediría que en esas circunstancias podamos actuar en consecuencia y que la aprobemos. Eso es todo.

Puede conceder el uso de la palabra a mi compañero Diputado Mecinas Quero.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso Presidente. Igual desde este micrófono, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, amigos de los medios de comunicación si es que tenemos por ahí algunos. Compañeros trabajadores y compañeras trabajadoras del gobierno del Estado.

Los Diputados del partido movimiento ciudadano, desde la plática inicial que tuvimos hace tres días, creo que manifestamos abiertamente la apertura de esta LXI Legislatura para escuchar las propuestas, las inquietudes y, sobre todo, que nos ayudarán porque había esa inquietud en la generalidad de la base en el asunto de que les había llegado el rumor de que el dictamen que estaba. Ustedes han vivido conjuntamente con nosotros este proceso de modificación de esta Iniciativa de Ley. Creo que lo hemos hecho de una manera corresponsable. Tanto así que en la última plática que tuvimos antes de que trabajáramos las comisiones unidas, ustedes pudieron palpar ahorita ya con los resultados que están manifestando mis compañeros Diputados que me antecedieron de que ese es el ejercicio democrático de esta nueva forma de hacer gobierno, de esta nueva forma de actuar también de la LXI Legislatura. Yo creo que estamos dejando de lado esos falsos protagonismos. No caben ya los discursos de dar los golpes de pecho en aras de querer defender lo indefendible o el pasado. Yo creo que estamos construyendo juntos, yo celebro, saludo a mis compañeros del PRI, a mis compañeros del PAN, PRD, PT, el PUP, bueno, ya no lo hay, ahora es el PT, que hemos sacado conjuntamente cada una de las iniciativas pero lo hemos hecho precisamente con un sentido de responsabilidad. Yo se los manifesté en su momento, soy trabajador y como trabajador y ya el día de mañana como jubilado es imposible que teniendo un escenario con el que yo pueda garantizar mi futuro, yo mismo esté cometiendo el error de no cuidar mis derechos laborales, hoy como trabajador, mañana como pensionado y pasará mañana el de mis hijos. Yo creo que en aras de ese trabajo conjunto, compañeros trabajadores y trabajadoras del gobierno del Estado, creo que están manifestadas sus propuestas, sus inquietudes y en ese sentido bienvenidos sean a esta casa del pueblo. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se ha registrado intervención alguna se procederá a la

votación en lo general pero antes de continuar se le pregunta a la Asamblea si alguna Diputada hubo algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Por favor, vamos a ir tomando nota, la Diputada…

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Es el artículo 30 fracción I y II.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Artículo 30 fracciones I y II.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

De la misma manera a discusión y a reserva el artículo 30 fracción I, artículos 57, 58 y 59.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Compañera Diputada, están tomando nota, si lo hace más despacito.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Artículo 30 fracción I, fracción II, artículos 57, 58 y 59 y también los transitorios decimoprimero, decimosegundo y decimotercero.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, ¿alguien más desea reservar algún artículo?.

Bien, vamos a ordenar cada uno de ellos para el podamos solicitar la presencia de los Diputados que han reservado para que hagan uso de la palabra que pueda justificar en la tribuna las reservas correspondientes.

A continuación, a continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo posteriormente a la Presidencia.

1. **Basaldú Gutiérrez Tomás** a favor
2. **Leticia Álvarez** a favor
3. **Ortiz Silva Hita** a favor en lo general con las previas reservas
4. **Sosa Villavicencio** en pro
5. **Hernández Solís Ángela** a favor
6. **Rodríguez Soto Isaac** a favor
7. **Isidro Inocente** a favor
8. **Luis de Guadalupe** a favor
9. **Campos Orozco Martha Patricia** a favor
10. **Aldeco Reyes Retana Marlene** a favor
11. **Rojas Saldaña María Mercedes** en contra
12. **Ziga Martínez** a favor
13. **Rojas Walls Germán** a favor
14. **Prieto Desgarennes Delfina** a favor
15. **Domínguez Flores Rosalinda** a favor
16. **López Jarquín Alejandro** a favor
17. **Hernández Guzmán Everardo Hugo** a favor
18. **Aleida Serrano** a favor
19. **Cruz Mendoza** a favor
20. **Mendoza Reyes** a favor
21. **Lorenzo Inocente Héctor** a favor
22. **Carlos Martínez** a favor
23. **Pavel López** a favor
24. **Mayrén Carrasco David** a favor
25. **Hernández Cuevas** a favor

26. **García López Francisco Javier** a favor
27. **Villalobos González Rosa Nidia** a favor
28. **Vargas Betanzos** a favor
29. **Cuevas Chávez** a favor
30. **Vela Gil Martín** a favor
31. **Gallegos Carreño** a favor
32. **Martínez Neri Francisco** a favor
33. **Mecinas Quero** a favor
34. **Antonio Altamirano Carol** a favor

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, pido al secretario haga el recuento correspondiente y me lo haga saber.

La Diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

33 votos a favor, uno en contra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo general con 33 votos a favor el decreto que contiene la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.

A discusión en lo particular el proyecto de decreto correspondiente. Antes de iniciar la discusión de los artículos reservados, se procederá a la votación en lo particular de manera nominal y conjunta de todos aquellos artículos que no fueron objeto de reserva. Solicitó a los Diputados expresar su apellido, nombre y sentido de su voto empezando por el primer Diputado a mi derecha. Solicitó a los secretarios tomen nota de la votación.

1. **Tomás Basaldú** a favor
2. **Antonio Altamirano Carol** a favor
3. **Leticia Álvarez** a favor
4. **Sosa Villavicencio** en pro
5. **Hernández Solís Ángela** a favor
6. **Rodríguez Soto Isaac** a favor
7. **Joel Isidro** a favor
8. **Luis de Guadalupe** a favor
9. **Campos Orozco Martha Patricia** a favor
10. **Aldeco Reyes Retana Marlene** a favor
11. **Rojas Saldaña María Mercedes** en contra
12. **Ziga Martínez** a favor
13. **Rojas Walls Germán** a favor
14. **Prieto Desgarennes Delfina** en contra
15. **Cortés Elías** en contra
16. **Domínguez Flores Rosalinda** a favor
17. **López Jarquín Alejandro** a favor
18. **Hernández Guzmán Everardo** a favor
19. **Aleida Serrano** a favor
20. **Cruz Mendoza** a favor
21. **Mendoza Reyes** a favor
22. **Lorenzo Inocente Héctor** a favor
23. **Carlos Martínez** a favor
24. **Pavel López** a favor
25. **Mayrén Carrasco David** a favor
26. **Hernández Cuevas** en contra
27. **García López Francisco Javier** a favor
28. **Villalobos González Rosa Nidia** a favor
29. **Vargas Betanzos** en contra
30. **Cuevas Chávez** en contra
31. **Vela Gil Martín** en contra
32. **Gallegos Carreño** a favor
33. **Martínez Neri Francisco** a favor
34. **Mecinas Quero** a favor

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Si pudieran reportarme el número de votos por favor.

El Diputado secretario perfecto Mecinas Quero:

27 a favor, siete en contra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo particular con 27 votos a favor los artículos que no fueron objeto de reserva.

Se procederá ahora la discusión de los artículos reservados en orden numérico. Les ruego un momento para poder dar el orden y les comento que la Diputada Mercedes Rojas Saldaña y la Diputada Hilda Beatriz Ortiz Silva han reservado el artículo 30 en la fracción I, la Diputada Mercedes Rojas Saldaña y también la Diputada Hita Beatriz han reservado el artículo 30 en su fracción II, la Diputada Hita Beatriz los artículos 57, 58, 59, 11 transitorio, 12 transitorio y 13 transitorio.

Se conserve el uso de la palabra a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva para hablar acerca de su reserva al artículo 30 fracción I.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con el permiso de la mesa, Diputadas y Diputados.

¿Por qué reservo el artículo 30?, porque en su contenido actual contempla una discriminación hacia la mujer, porque la ley vigente hasta ahora, la mujer puede jubilarse hasta los 25 años de servicio, y con esta nueva ley será hasta los 35 años de servicio, hasta los 31 años de servicio, mientras que el hombre en la actual ley se puede jubilarse a los 30 años de servicio y con la nueva ley se plantea que sea hasta los 33 años, de lo cual podemos darnos cuenta que a la mujer se le aumentan seis años más de servicio, mientras que a los hombres únicamente se les aumenta tres y el espíritu de elevar a rango constitucional la igualdad jurídica entre hombres y mujeres es para que sirva de pauta para modificar leyes que incluyeran modos sutiles de discriminación, de manera que la referida igualdad implica una prohibición para que el legislador, por razón de género, esté discriminando, ya que frente a la ley, el hombre y la mujer deben ser tratados por igual. De ahí, que el artículo 40 constitucional, más que prever un concepto de identidad orden al legislador que se abstenga de introducir distinciones injustificadas o discriminatorias y en la exposición de motivos de la presente ley no se advierte una justificación del por qué aumentar más años de servicio en la mujer y menos al hombre, por lo que propongo que de las siguiente manera:

I.- Por jubilación la trabajadora que tenga 28 años de servicio y sesenta años de edad y tratándose de trabajadores varones que cumplan 33 años de servicio y 65 años de edad y hayan contribuido o íntegramente al fondo de pensiones, con esta redacción aumentamos tres años de servicio tanto a hombres como a mujeres y respetamos la constitucionalidad de la ley de la cual estamos discutiendo, puesto que hombres y mujeres somos capaces de realizar la actividad que se nos encomiende.

Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. Bien, la Diputada, dato que la misma fracción ha sido reservada por la Diputada Mercedes, le voy a pedir, le voy a conceder el uso de la palabra para que exponga sus motivos.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Con su permiso señor Presidente. Con el permiso de todos los aquí presentes. Me reservo el artículo 30 fracciones I y II de la ley en comento, toda vez que es incongruente establecer que el trabajador tiene derecho a una pensión por jubilación estableciéndole que debe cumplir con dos requisitos los cuales son: que tenga 63 años cumplidos y 31 años de servicio para el caso de las mujeres. En el caso de los hombres pedirles que tengan 65 años cumplidos y 33 años de servicio. En la fracción II se establece el derecho a pensión por vejez en la cual se le establece al trabajador como requisito que tenga 65 años cumplidos y cuando menos15 años de servicio, ya sin establecer la diferencia si se trata de hombre o mujer, por lo tanto es contradictorio que se le pida al trabajador que cuenta con 63 y 65 años de edad cumplidos según sea el caso y, además, 31 años de servicio o 33 según sea el caso y luego se le otorgue una pensión por vejez cuando tenga 65 años cumplidos.

Por lo tanto, propongo que en la fracción I se establezca la jubilación por los años de servicio y en la fracción II dicha jubilación atienda a la edad del trabajador.

Proponemos en la redacción sea así:

Artículo 30.- Tiene derecho a pensión por jubilación del trabajador que tenga 31 años de servicio tratándose de mujeres y 33 años de servicio tratándose de hombres y que hayan contribuido normal e íntegramente al fondo de pensiones. La fracción II, por vejez: el trabajador que tenga 60 años cumplidos de edad, tratándose de mujeres e igualmente 60 años cumplidos de edad tratándose de los hombres y cuando menos15 años de servicio y hayan contribuido normal e íntegramente al fondo de pensiones.

Demandamos un tiempo laboral justo para una jubilación, que si bien se da a una edad determinada lo que se pretende es que sea una edad de madurez plena, que permita el disfrute de su familia a la que privó de su presencia en el tiempo de servicio.

Consideramos que los 60 años de edad es una edad en la que se entra a la tercera etapa de la vida, al ser adultos mayores accedemos a beneficios por la dispensa de edad, es por ello que, en lo particular, no votamos a favor el artículo 30 fracción I y fracción II del cual establece para los casos de las mujeres que cuenten con 63 años de edad cumplidos y 31 años de servicio.

La fracción del PRI, claramente demandamos una calidad de vida justa/nuestra clase trabajadora. Si bien es cierto que la ley actual ha sido reservada por las condiciones rebasada por las condiciones socioeconómicas y que es urgente una reforma a la ley, dicha reforma debe hacerse de manera responsable y velando por los intereses de los trabajadores y no a costa de los mismos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado Luis de Guadalupe, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con su permiso compañeros de la Mesa Directiva.

Como presidente de la Comisión de justicia que tuvo a su cargo el análisis y el estudio y la redacción de este proyecto del artículo 30, la fracción I y II, de respuesta a las argumentaciones de la reserva que han hecho mi compañera Diputada Hita Beatriz y mi compañera Mercedes, ambas pertenecen a la Comisión de justicia.

Este fue uno de los dos artículos que más tiempo nos llevó en el análisis porque nos pareció que los derechos de los trabajadores en el ámbito de su jubilación y de su vejez, particularmente el de las mujeres debía estar salvaguardado. Nos llevó mucho tiempo el recabamos muchas opiniones, leímos y releemos la ley que todavía está vigente y que estamos aprobando en esta sesión, leímos las propuestas que nos generaron las bases trabajadoras y otras opiniones que por igual coinciden con nuestra forma de pensar, con esa condición de que las mujeres deben después de un tiempo de haber trabajado pues cuando humanas decíamos los últimos cinco años de vitalidad clara estar con sus familias y disfrutar aunque sea una mínima atención pero ya sin el acoso de un trabajo cotidiano durante 31 años de servicio.

Esta propuesta no llevo a debates incluso quiero comentarles que reservamos una y otra vez la decisión para redactar ese artículo 30 en esta fracción primera sobre todo.

Lo que acabo de escuchar de mi compañera Hita Beatriz es un argumento de mucho peso, pero no lo oímos, no lo oímos durante la discusión que tuvimos de ese artículo. Para nosotros es novedoso lo que estamos escuchando ahorita. Si lo hubiera argumentado en ese momento lo habremos tomado en consideración pero también se deriva algo así como una igualdad, un hecho de igualdad medio sui generis, porque ello plantea de que no hay igualdad en aumentar los años laborables, dice por qué a la mujer seis años y al hombre tres, no se plantea o al menos yo no concibo un planteamiento así de la igualdad o de la desigualdad, más bien estamos viendo que su condición de género no ha sido su incapacidad como mujer no lleve a considerar que uno 31 años y otro 33, no, aquí partimos de la idea de que hombre y mujer tenemos la misma capacidad y tenemos, y debemos tener el mismo trato, sin embargo, en el seno de la Comisión si platicamos, sobre todo con las mujeres Diputadas de que la mujer tiene múltiples deberes y responsabilidades, no solamente cumple con su trabajo ante el gobierno del estado, también con sus embarazos y la procreación de sus hijos, con su lactancia, con el quehacer diario en sus casas. La atención al marido y, sobre todo, el hacerse cargo del educación de los hijos desde su primera edad. Consideramos muchas responsabilidades que tiene la mujer y eso indudablemente la hace diferente a los derechos del hombre y por eso consideramos que debía partir de 31 años, por eso consideramos que la mujer tiene derecho a jubilarse primero que el hombre y eso no hace que sea diferente en cuanto a su condición de género o naturaleza de seres humanos, simplemente que debe irse antes porque ha trabajado mucho más que el varón. Me llama la atención su argumento de la Diputada Hita y hoy lo comparto, sin embargo, no estuvo en

consideración y de la misma manera lo que dice mi compañera Diputada Mercedes, también yo comparto su punto de vista y su argumentación de haber distribuido en la fracción primera y en la fracción segunda cuna de la simulación y la otra de edad de servicio pero tampoco lo expuso la compañera en el seno de discusiones en la Comisión de justicia, jamás lo conocimos y hoy lo estoy escuchando por primera vez, si lo hubiera expuesto a tiempo seguramente nos hubiera ganado de inmediato ese punto de vista porque yo lo comparto también compañera Mercedes pero no lo escuchamos, como todos hablaron al tiempo escuché qué cosa dijeron pero también me hubiera gustado escucharlos en el seno de la Comisión compañeros no los vi por ahí, entonces vamos a tratar nosotros, yo comparto lo que la maestra, entre otros puntos de vista que dio muy buenos ese también lo de la compañera Mercedes yo en lo particular tratare de que estos argumentos consoliden en una pronta reforma porque quedan muchas cosas más, por lo pronto, por respecto al trabajo realizado en las comisiones y porque estoy consciente de que no se están vulnerando los derechos de igualdad de la mujer frente al hombre en su jubilación y en edad de servicio como tampoco se está vulnerando los derechos de la mujer en cuanto a la distribución en la fracción primera y segunda yo les pido compañeras y compañeros que vemos un voto aprobatorio a esos artículos.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias. Yo quería, quiero más bien decirle al orador y recordarle que el Congreso del Estado funciona tanto en comisiones como en el pleno y la máxima autoridad es este pleno y tiene todas las facultades para discutir, analizar y modificar todo o cualquier dictamen que cualquier Comisión someta a su consideración. Hay dos propuestas en ese sentido y parece ser que mi maestro, el Diputado Luis de Guadalupe está convencido y comparte estas dos propuestas entonces yo plantearía al presidente que estas dos propuestas pues se siguieran discutiendo para qué, si es así y si el pleno lo considera conveniente pues hacer la modificación respecto a los puntos particulares que plantean las compañeras. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

se concede el uso de la palabra el Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de Mesa Directiva, compañeros Diputados, público presente. Vengo acá hablar en contra de la reserva y primero que nada porque le traiga una reflexión, ahora resulta que los leones se convierten en corderos y ahora resulta que vamos a iniciar todo un proceso donde lo que llama la atención es que o se tiene muy poco conocimiento de las razones económicas por las cuales se llevó al desfalco y el quebranto del fondo de pensiones o se tiene muy poca vergüenza a la hora de utilizar esta tribuna para venir a exponer las razones.

Y les digo por qué, hay un déficit actuarial hoy en día del fondo de pensiones y voy a ser muy concreto de 37,000 millones de pesos, ¿saben ustedes lo que significa 37,000 millones de pesos?. Pero eso no es todo señores, esta ley si bien tiene casi 50 años no vino sufriendo este desfalco, no se vino agotando el fondo desde hace 50 años, fue sobre todo en los últimos días y desde hace 10 años, desde el 2000 se conoce perfectamente bien por los gobiernos que estaban manejando el fondo de pensiones, porque discúlpenme, eso no lo manejaron los trabajadores, ellos aportan, a ellos se les descuenta, pero hay un grupo de personas y funcionarios públicos que son los que justamente administran ese fondo de pensiones y durante ese tiempo, con conocimiento de causa, porque hay estudios actuariales en el 2009 y otro anterior, ya sabían que al 2003 en el fondo de pensiones no tendría dinero, ya lo sabían pero no hicieron nada, sabían desde el 2000 que el fondo de pensiones poco a poco antes de 10 años se acabaría y no hicieron nada y hoy es, efectivamente, a esta Legislatura le toca de manera responsable venir a dar la cara por el futuro no tanto de los que son hoy pensionistas o presionados porque hoy no les afecta a ustedes, a los hijos de ustedes si les va a afectar y hoy, una generación a la que yo sí representaría es la que le va a tocar cargar la irresponsabilidad y repito, la irresponsabilidad de andar incrementando prestaciones de ley fuera de la ley, andar regalando plazas a diestra y siniestra…

El Diputado Francisco Martín Vela Gil:

Presidente, que se centre en el tema por favor porque no está centrado en el tema. Estamos en la discusión del artículo 30 fracción I y II y no se centra.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Estamos en el debate Presidente, es para eso la tribuna.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Está argumentando…

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Yo comparto con las compañeras, y lo digo, las razones de equidad y género pero esta reforma que estamos implementando el día de hoy tiene una razón económica, no es de equidad y género. Yo qué más quisiera que los jóvenes y las mujeres hoy en día no solamente tuviéramos que estar forzando a una mayor recuperación y tenemos que estar arriesgando o tenemos que hacer trabajar más. Qué mejor, no solamente las mujeres, esto más le afecta a los jóvenes, pero señores discúlpenos, con pleno conocimiento de causa hay una razón económica, desde hace 10 años no se ha hecho nada e hicieron que los jóvenes, dentro de 50 años, los que están entrando a partir de la aplicación de esta ley van a tener que trabajar más por una responsabilidad y esa es la verdad y eso se los digo yo como joven.

Cualquiera de sus hijos que el día de mañana entré a trabajar va a pasar esto y esto es por esa gran irresponsabilidad que teniendo conocimiento de causa que se iba a desfalcar el fondo de pensiones no instrumentaron una sola medida y tenemos el estudio actuarial por qué se basa en los considerandos de esta ley del 2009, en 2009 ya sabían que había más de 20,000 millones de déficit y no se hizo nada y ahorita señores, de verdad de frente les

decimos, si hubiésemos tenido mayor oportunidad y tuviésemos un margen mayor, con mucho gusto, claro que sí, estaríamos haciendo un gran esfuerzo por reducir esto pero no nos dieron margen porque si lo hubiéramos hecho en el 2009 no estaríamos hablando de estos años que se están poniendo, pudiéramos homologar a 60 años y no habría problema pero se dilataron por razones electorales seguramente no quisieron implementarlo y ahora nosotros nos toca tener que tomar esta decisión, ¿por qué?, porque somos responsables y espero que compartan esa responsabilidad. Es cuanto.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Presidente, yo quisiera saber si el Diputado me acepta una pregunta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Acepta una pregunta?

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Sí claro.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

¿Él sabe y conoce quiénes son las personas que hicieron ese desfalco y que están actualmente en esta administración?, ¿Por qué no les ha denunciado ante las autoridades penalmente?.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Yo quisiera decirle a la Diputada que acabamos de aprobar un exhorto del cual yo también, y fue por unanimidad, alzamos la mano, que se haga la auditoría correspondiente y claro que estamos de acuerdo y claro que vamos a encontrar no solamente los que administraron sino a todos los que pidieron prestado y no pagaron en muchos nombres conocidos que vamos a encontrar ahí. Claro que alcé la mano y claro que estamos acuerdo en eso.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Jarquín.

El Diputado Germán Rojas Walls:

Presidente, Presidente, es para hechos, quiero hacer una participación en relación a lo que acaba de decir el compañero.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Antes de conceder el uso de la palabra al Diputado, pide el uso de la misma para hechos.

El Diputado Germán Rojas Walls:

Es muy irresponsable el hacer una alusión al sentido económico en el que está haciendo esta propuesta o esta iniciativa. Debe de hacerse con el sentido social que estoy seguro que en esta propuesta, en esta iniciativa, en los corridos actuariales se hizo de esta manera, entonces sí se hizo nada más en forma económica como dicen y no interesa lo social es muy irresponsable hacerlo entonces quiero aclarar que para los trabajadores al servicio del gobierno del Estado también merecen respeto en el sentido social y no nada más basarse en el sentido económico.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Jarquín.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados.

Con mucha sorpresa al iniciar la discusión de este dictamen escuchen las participaciones de compañeros Diputados de la fracción parlamentaria del revolucionario institucional porque hace acusaciones hacia la coalición legislativa integrada por los partidos de la revolución democrática, acción nacional, convergencia y PT y actúa de forma irresponsable en la discusión y en el análisis de este tema.

Si quiero señalar muy puntualmente que durante muchas Legislaturas la maquinaria de mayoría priista…

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, Presidente, perdón Presidente, estamos en un asunto particular de un artículo, parece que el señor no conoce el sistema de debates….

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Estoy en la argumentación Diputado, nadie lo interrumpió cuando usted debatió en un tema que tampoco parecía de fondo y si lo es.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Está introduciendo el Diputado, Diputado Elías…

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Hay argumentos de carácter político, hay argumentos también de carácter jurídico y queda muy claro que durante muchas Legislaturas la mayoría que en su momento tuvo el revolucionario institucional voto leyes, aprobó dictámenes a espaldas de la sociedad. Si en esta ocasión hubiera una mayoría priista y un gobernador priísta, esta discusión no se estaría dando y ustedes lo saben. Esto se había hecho sin consultar a ningún trabajador, a espaldas del pueblo pero sobre todo avasallando en ese tiempo a la oposición. Ustedes lo saben perfectamente.

En segundo lugar, durante todas esas Legislaturas, desde 1958 sus mayorías jamás volvieron la vista para revisar cómo funcionaba este fondo de pensiones, jamás les interesó, jamás pudieron prever la crisis que este fondo iba a atravesar, teniendo una mayoría y teniendo la posibilidad de hacerlo…

El Diputado Elías Cortés López:

Perdón Presidente, pero ¿ya vio que no es introducción?.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Voy a pedirle Diputado Jarquín…

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Quiero hacer la argumentación política al igual como lo hicieron en su momento los Diputados del PRI.

Creo que estamos en la máxima tribuna donde se debe dar el debate y creo que

después de que su servidor concluya lo invito a que haga uso de ella y podamos continuar con los temas que a usted le gusten Diputado.

Vuelvo al tema. Creo que ya tienen sueño por eso quieren que me apure, pero ya son las siete de la mañana podemos continuar, para eso nos…

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente, Presidente, si me permite hacer una moción. Escuchamos con mucha atención o hemos escuchado con mucha atención a todos los legisladores del Partido Revolucionario institucional, lo hicimos con respeto, sin alusiones y en ese marco le pido que se haga una moción a los legisladores del PRI y escuchemos al orador. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Vamos a escuchar al orador, yo les pido que hagan un esfuerzo y le pido al orador que se centre en el punto correspondiente.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Gracias Diputado, lo tengo presente.

Continúo únicamente con el último argumento de carácter político para poder aterrizar, como les decía lo hicieron absolutamente nada y hay un déficit que es la realidad que estamos viviendo de 37,000 millones de pesos, esa es la realidad y eso es lo que tenemos que atender y lo que me preocupa es el oportunismo que en este momento, ante esta realidad, ante este desfalco, queremos agarrar banderas para querer lavarnos la cara frente a la sociedad. Se ha venido a alegar a esta tribuna, como lo hizo la Diputada Mercedes, que no dio ningún elemento jurídico tampoco, argumentó políticamente, el tema de este plan ya nombrado artículo 30. Se habló de que el tema de los derechos de las mujeres se dio a entender el tema de la equidad. En este momento es lo que se está argumentando. Yo quiero preguntarles a los compañeros del PRI, que si tanto les interesa el tema de la equidad, tanto el tema de las mujeres, ¿por qué hasta el momento se han opuesto a aprobar las reformas en materia de equidad y género, las reformas en materia de Géminis sirio y las reformas en materia de violencia gineco-obstétrica?, porque es discurso compañeros.

Por último, al escucharlos, y solamente dar una pequeña mirada en retrospectiva de todo lo que se ha hecho durante las administraciones en que su partido gobernó, quiero decirles que cada uno de los argumentos que han venido a sostener en esta tribuna caen como hojas secas porque su comportamiento demuestra una actitud contraria y si en este momento la fracción parlamentaria del PRI hace una propuesta responsable de cómo atender ese déficit de 37,000 millones de pesos que crearon los gobiernos emanados de su partido tenga la seguridad que contarán con mi voto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, una moción. Yo le pediría Presidente que, yo creo que algunos legisladores desconocen el sistema del debate establecido en nuestra norma

interna, en lo general se discutió el documento, se hicieron posicionamientos generales respecto al documento y se votó. Ahora, estamos en la otra etapa del trabajo legislativo consistente en la discusión en lo particular de los artículos, de los artículos reservados. Yo le pido Presidente yo le pido que quienes, que quienes tengan la intervención respecto al punto planteado por las compañeras que lo hagan en ese sentido, de lo contrario estarían saliéndose del tema correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, esta discutido el tema y desde luego voy a …

Se escuchan voces de distintos Diputados…

Por cuestiones respecto al procedimiento y por alusiones personales tiene el uso de la palabra la Diputada Mercedes.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Si señor Presidente, yo quisiera decirle al Diputado compañero que él no conoce ni sabe cuáles son los argumentos de equidad y género porque él no ha participado ni saben y conocer ese tema, primero, nosotros estamos a favor del Géminis sirio y de lo que nos hemos, no opuesto sino que sentimos que necesitamos revisar es violencia obstétrica y quiero decirle también que él tampoco tuvo ningún momento jurídico en los que expusiera el por qué no podríamos aprobar este artículo que nos hemos reservado. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, ¿está suficientemente discutido?, Diputada yo quisiera que nos ayudaran, que este artículo ya sea votado, esta propuesta de modificación le voy a suplicar que si nos permite pudiéramos hacerlo. Si desea hacer uso de la palabra desde luego…

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Gracias Presidente, desde mi curul. Solamente para decirle que a veces las cicatrices no cierran, la herida duele pero es verdad, y decirle que la igualdad es un derecho constitucional, los legisladores tenemos la obligación de observarla pero también los legisladores tenemos el deber de actuar, el deber de exigir y, sobre todo, de pedirle a aquellos que se llevaron la maquinaria de las mujeres a otros hospitales, los que se llevaron los dineros de Oaxaca, a los que golpeaban a las maestras en el 2006, me extraña que ahora defienden a las mujeres pero vamos presidente, suficientemente discutido.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva propone que el texto del artículo 30 fracción I quede de la siguiente manera: “por jubilación, la trabajadora que tenga 28 años de servicio y 60 años de edad y tratándose de trabajadores que cumplan 33 años de servicios y 65 de edad y hayan contribuido normal e íntegramente al fondo de pensiones”.

Por lo tanto someto a la consideración de la Asamblea si debe aprobarse la modificación propuesta por la Diputada y que había crisis o, si en su caso debe rechazarse la modificación conservando la redacción desde luego original de ese artículo. Pido una secretaria tomar nota de la votación.

Quienes estén a favor de la modificación sírvanse levantar la mano. Quienes están en contra de la modificación sírvanse levantar la mano.

Se rechaza la modificación porque es muy evidente que hay una mayoría que se pronuncia por esta circunstancia.

Bien, vamos a someter a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Mercedes, también que versa sobre el artículo 30 fracción I, la Diputada Mercedes hace una modificación, por cierto que tiene un alcance más amplio, no es la misma aunque en el manejo de los números es idéntica pero tiene una profundidad mayor porque el texto del artículo 30 que se propone en el dictamen dice lo siguiente: "I.- Tienen derecho a pensión por jubilación el trabajador que tenga 63 años cumplidos de edad y 31 años de servicio tratándose de mujeres, y 65 años cumplidos de edad y 33 años de servicio tratándose de hombres y hayan contribuido normal e íntegramente al fondo de pensiones".

La Diputada Mercedes hace la siguiente propuesta que elimina, que elimina la parte relativa a los años cumplidos de edad, dice: "se tiene derecho a pensión por jubilación el trabajador que tenga 31 años de servicio tratándose de mujeres y 33 años de servicio tratándose de hombres y que haya contribuido normal e íntegramente al fondo de pensiones".

Esta es la propuesta que hace la compañera Diputada Mercedes, por tanto someto a consideración de la Asamblea si debe aprobarse la modificación propuesta por la Diputada o si, en su caso, debe rechazarse esa modificación conservando la redacción original de dicho artículo. Pido a la Secretaría que tome nota de la votación. Quienes estén a favor de la modificación sírvanse levantar la mano. Quienes estén en contra de la modificación sírvanse levantar la mano.

Con 22 votos se rechaza la modificación.

La Diputada Hita había hecho la reserva de la fracción II pero no tenemos propuesta, entonces entiendo que la retira.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Las reservas que yo hice de los siguientes artículos maquilados con los temas que ya aprobamos, lo retiró Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Del 57 a los transitorios y desde luego esta fracción II.

Bien, la Diputada Hita retira las reservas entonces nada más nos quedamos con la reserva a la fracción II que hace la Diputada Mercedes Rojas Saldaña.

En la fracción II…

Bien, entonces estamos considerando que se tratan de las dos, muchísimas gracias.

Habiéndose agotado la discusión de los artículos reservados, se procederá a la votación en lo particular en forma nominal de los artículos reservados de los que fue rechazada su modificación empezando por primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que expresa su apellido, nombre y sentido de su voto.

1. **Basaldú Gutiérrez Tomás** a favor
2. **Antonio Altamirano Carol** a favor
3. **Leticia Álvarez** a favor
4. **Ortiz Silva** a favor
5. **Sosa Villavicencio** en pro

6. **Hernández Solís Ángela** a favor
7. **Rodríguez Soto Isaac** a favor
8. **Joel Isidro** a favor
9. **Luis de Guadalupe** a favor
10. **Campos Orozco Martha Patricia** a favor
11. **Aldeco Reyes Retana Marlene** a favor
12. **Ziga Martínez** en contra
13. **Rojas Walls Germán** en contra
14. **Rojas Saldaña María Mercedes** en contra
15. **Domínguez Flores Rosalinda** a favor
16. **López Jarquín Alejandro** a favor
17. **Hernández Guzmán Everardo** a favor
18. **López Gómez** a favor
19. **Aleida Serrano** a favor
20. **Cruz Mendoza** a favor
21. **Mendoza Reyes** a favor
22. **Lorenzo Inocente Héctor** a favor
23. **Carlos Martínez** a favor
24. **Mayrén Carrasco David** en contra
25. **Hernández Cuevas Marco Antonio**en contra
26. **García López Francisco Javier** en contra
27. en contra **Villalobos González Rosa Nidia**
28. **Vargas Betanzos** en contra
29. **Cuevas Chávez** en contra
30. **Gallegos Carreño** a favor
31. **Martínez Neri Francisco** a favor
32. **Mecinas Quero** a favor
33. **Cortés Elías** en contra

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputados. Bien, habiéndose aprobado en lo general, en forma evidente con 23 a favor y 10 en contra, habiéndose aprobado en lo general y en lo particular en forma nominal la Ley de Pensiones para Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, comuníquese lo anterior el Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales correspondientes.

Agotado el punto del orden del día se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).